

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Expte: PNL 94/20 RGEP 8943 (Subsiguiente a PROCI 1(XI)/19 RGEP 10511(XI)/19)

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista y Más Madrid.

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid y del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, que asumen conjuntamente para su tramitación como Proposición No de Ley en la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad la PROCI 1(XI)/19 RGEP 10511, Propuesta Ciudadana de Regulación del Observatorio Racismo Comunidad de Madrid y creación del Plan Regional contra el Racismo y la Xenofobia.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo al autor de la Propuesta Ciudadana.

Madrid, 19 de junio de 2020 EL PRESIDENTE,